

para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, por no ajustarse dicha convocatoria al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública Local.

Torre de Juan Abad, 8 de enero de 1986.-El Alcalde, Vicente Cabezuelo Rivas.-696-E (2939).

**1857** RESOLUCION de 8 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Zuera, por la que se hace pública la oferta de empleo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, esta Corporación ha aprobado la oferta pública de empleo para la provisión de plazas vacantes, que ha de tener lugar en el año actual y que se regirá por las siguientes normas:

- Podrán tomar parte en las pruebas de selección quienes acrediten estar en posesión de la titularidad exigida.
- La selección de personal se efectuará, mediante convocatoria pública, a través de los sistemas que se indican, garantizándose los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- No serán valorados los méritos o condiciones no invocados en la solicitud ni que no sean debidamente acreditados por cualquiera de los medios autorizados en derecho.
- Esta oferta de empleo y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Las plazas vacantes que son objeto de esta oferta de empleo y que suponen el desempeño de los puestos de trabajo que se especifican, tienen las características siguientes:

Una plaza de Administrativo -Bachiller Superior-, concurso-oposición con aplicación del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

Una plaza de Subalterno (Alguacil) -Certificado de escolaridad-, oposición.

Zuera, 8 de enero de 1986.-El Alcalde.-716-E (2959).

**1858** RESOLUCION de 9 de enero de 1986, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Administrativos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, del día 26 de diciembre de 1985, se publican las bases de convocatoria para proveer por oposición cinco plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, bases que han sido reproducidas de nuevo en su totalidad en el «Boletín Oficial» de fecha 8 de enero de 1986, a causa de los errores observados en la primera publicación. Dichas plazas serán provistas de la siguiente manera: La primera y la cuarta vacantes, por turno libre y la segunda, tercera y quinta, por turno restringido entre los Auxiliares Administrativos de esta excelentísima Corporación que reúnan las condiciones exigidas en la base 1.ª de la referida convocatoria.

A la primera y cuarta plazas podrán concurrir todos los españoles mayores de dieciocho años, que estén en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, y reúnan las demás condiciones establecidas en las citadas bases.

Las plazas que no se cubran por el turno restringido, se acumularán al libre.

Solamente se podrá participar en uno de los dos turnos.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, nivel 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, y también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en la que harán constar el turno por el cual concurren y acompañar resguardo que justifique el abono de 1.500 pesetas por derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 9 de enero de 1986.-El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.-El Secretario general, Juan Orts Serrano.-792-E (3062).

**1859** RESOLUCION de 9 de enero de 1986, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos de la zona 5.ª, de Medina del Campo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 292 y 1, de 21 de diciembre de 1985 y 2 de enero siguiente, respectivamente, se inserta convocatoria íntegra para la provisión, en propiedad y mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Tributos de la zona 5.ª, de Medina del Campo, cuyas características son:

Denominación: Zona 5.ª de Medina del Campo.

Provincia: Valladolid.

Capitalidad: Medina del Campo.

Demarcación: Comprende los términos municipales de Aguasal, Alaejos, Almenara, Ataquines, Bobadilla del Campo, Bogigas, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Castrejón, Castrofuño, Cervillego de la Cruz, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, Fuente Olmedo, Gomeznarro, Hornillos, Lomoviejo, Llano de Olmedo, Matapozuelos, Moraleja de las Panaderas, Muriel, Nueva Villa de las Torres, Nava del Rey, Olmedo, Pollos, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Puras, Ramiro, Rubi de Bracamonte, Rueda, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio, La Seca, Serrada, Sieteiglesias de Trabancos, Torrecilla de la Orden, Valdestillas, Velascálvaro, Ventosa de la Cuesta, Villafranca de Duero, Villanueva de Duero, Villaverde de Medina y La Zarza, así como el de la capitalidad de Medina del Campo.

Categoría: Especial.

Cargo anual en 1985, de toda clase de valores: 301.431.909 pesetas en voluntaria y 285.233.626 pesetas en ejecutiva. No hay antecedentes que permitan prever, en años próximos, en cargo en ejecutiva por la Seguridad Social, en régimen general.

Fianza provisional: 9.425.410 pesetas, equivalente al 4 por 100 del cargo líquido en recibos, promedio de los años 1983/1984. Además deberá constituir la complementaria que establece el convenio celebrado entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Retribuciones:

- Premio de cobranza en voluntaria para toda clase de valores, el 0,50 por 100 de la recaudación obtenida.
- En ejecutiva y también para toda clase de valores y sea cual fuere su procedencia el 7 por 100 del principal recaudado.
- El 80 por 100 de la recompensa especial del artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y Personal Recaudador, pero aplicado a toda clase de valores y computándose para su determinación y devengo la totalidad del cargo en voluntaria.
- La totalidad de la recompensa especial regulada por el artículo 79 del propio Estatuto, pero asimismo aplicada a toda clase de valores.

La vacante corresponde al turno de funcionarios administrativos de esta Corporación, sin nota desfavorable y que se encuentren en servicio activo y cuenten con más de cuatro años de servicios en propiedad a la misma. También podrán concursar, para el caso de que no hubiese aspirantes aptos de la clase anterior, los funcionarios de la Administración Civil del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda por el orden de preferencia que establece el artículo 59 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, y siempre que reúnan las condiciones previstas en los apartados a), b) y d) del artículo 25 del último.

El resultado del concurso será notificado individual y directamente a todos los concursantes, con advertencia de que tal acuerdo podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de quince días.

El Recaudador nombrado habrá de tomar posesión, una vez constituida la fianza, en un plazo de sesenta días. Si no lo hiciera así, ya sea por no constituir la fianza dentro del plazo, o por renuncia al cargo, o por no haber tomado posesión, y aun cuando todo ello tenga lugar dentro del plazo mencionado, será inhabilitado durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Valladolid, 9 de enero de 1986.-El Presidente.-899-E (3404).

**1860** RESOLUCION de 9 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Guía de Isora, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1985, convoca concurso-oposición para cubrir en